



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el funcionamiento del Programa Provincial de control de la enfermedad de Chagas, en embarazadas, bebés y niños en la provincia en los últimos dos años.

El informe solicitado deberá incluir específicamente, pero no limitarse a, los siguientes puntos:

1. Cantidad de Pacientes Afectados y Tipo de Transmisión Predominante:
 - Informe sobre la cantidad total de pacientes afectados por la enfermedad de Chagas en la provincia;
 - Detalle del tipo de transmisión predominante (vectorial, transfusional, congénita, etc.);
2. Cantidad de Niños con Chagas en los Últimos Dos Años:
 - Datos específicos sobre la cantidad de niños diagnosticados con Chagas en los últimos dos años;
 - Desglose de estos datos por departamentos de la provincia;
3. Actividades de Vigilancia Realizadas en los Últimos Dos Años:
 - Descripción de las actividades de vigilancia epidemiológica llevadas a cabo en los últimos dos años;
 - Resultados obtenidos de estas actividades y su impacto en el control de la enfermedad;
4. Acciones para el Control de Transmisión Vertical y Transfusional:
 - Detalle de las acciones implementadas para el control de la transmisión vertical (de madre a hijo) y transfusional (a través de transfusiones de sangre) en cada departamento de la provincia;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Evaluación de la efectividad de estas acciones;
- Medidas específicas de prevención, control, diagnóstico y seguimiento para embarazadas, bebés y niños;

5. Acciones para la Eliminación de la Transmisión Vectorial:

- Informe sobre las acciones realizadas en los últimos dos años para la eliminación de la transmisión vectorial de la enfermedad de Chagas en cada departamento;
- Resultados y desafíos encontrados en la implementación de estas acciones;

6. Plan y Cronograma de Actividades para el Año en Curso y el próximo año:

- Presentación del plan y cronograma de actividades programadas para el control y prevención de la enfermedad de Chagas durante el año en curso y el proyectado para el próximo año;
- Objetivos y metas a alcanzar con estas actividades;

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La enfermedad de Chagas (ECh) afecta a cerca de 8 millones de personas en Latinoamérica. La principal vía de infección en área endémica es a través de insectos triatomíneos que actúan como vectores del *Trypanosoma cruzi* (T. cruzi); la transmisión transplacentaria y la transfusional son otras de las vías posibles, entre las más frecuentes. La fase crónica puede llevar al desarrollo de patología, principalmente cardíaca, en un tercio de los afectados luego de años de evolución. Su diagnóstico se basa en la detección de anticuerpos contra T. cruzi mediante pruebas serológicas simultáneas¹

El Chagas es una enfermedad calificada como una “enfermedad silenciosa” no sólo por su lenta evolución clínica, frecuentemente asintomática, sino también porque debido al genio de la enfermedad, las consecuencias clínicas se manifiestan luego de décadas de que los pacientes hayan sido infectados con el parásito, de modo que la ejecución de estudios controlados con adecuado tiempo de seguimiento se torna dificultosa, y hasta impracticable en algunos casos.

En 2004, la OPS centró su atención en la transmisión congénita de la ECh y organizó una consulta específica. El grupo asesor destacó que, en aquellas regiones donde se habían alcanzado logros o avances en el control de la transmisión vectorial y transfusional de T. cruzi, la transmisión congénita constituía la forma principal y más persistente de la parasitosis entre la población humana.²

Los factores que se han implicado en la determinación del riesgo de transmisión incluyen tanto factores maternos, como la fase materna de la enfermedad, el estado inmunológico y los antecedentes obstétricos, como factores parasitarios como la cepa de T. cruzi o la carga parasitaria.

¹ Rassi A Jr, Rassi A, Marin-Neto J. Chagas disease. Lancet. 2010;375:1388-402.

² <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4052072/> consultado octubre 2024



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las madres infectadas pueden transmitir el parásito en una, algunas o todas sus gestaciones, y también pueden infectar a algunos o todos los hermanos en partos múltiples.

Por ello Señora presidente, este pedido de informe es fundamental para asegurar la continuidad y efectividad del Programa Provincial de Chagas, y para garantizar que se están tomando las medidas adecuadas para proteger la salud de la población de Santa Fe, especialmente de embarazadas, bebés y niños.

Por estos motivos y los que oportunamente se expongan en el recinto es que solicito a mis pares el acompañamiento favorable al siguiente proyecto de comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE